

México D.F., a 18 de julio de 2011.

Diputado Javier Corral Jurado, presidente
de la Comisión de Gobernación.

Entrevista concedida a los medios de
información, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- En realidad tenemos una coincidencia con lo expresado por el secretario de Gobernación, Blake Mora, en el sentido de considerar las reformas a la Ley de Seguridad Nacional como un asunto legislativo de alta prioridad para la República.

Por supuesto que coincidimos en la necesidad de encuadrar legalmente la actuación de las fuerzas armadas o de la fuerza armada permanente en las tareas de seguridad nacional y brindar, en ese marco legal, los procedimientos, los supuestos, los mecanismos de esa actuación; en eso coincidimos y por lo tanto podemos decir, al secretario de Gobernación, en eso estamos.

De hecho, no necesita urgir específicamente a todos los legisladores en general; quizá valdría la pena en esto ser más preciso y hacer un señalamiento más concreto de dónde siente que está la indefinición, porque nosotros hemos venido trabajando desde hace dos meses y medio de forma ininterrumpida.

Hemos realizado audiencias, foros, reuniones de trabajo, varias reuniones de la junta directiva de la Comisión de Gobernación; ahora mismo vamos a un nuevo paso dentro de nuestro proceso de dictaminación, que es la posibilidad de formar una subcomisión

redactora, y le respondemos a don Francisco Blake que estamos atendiendo rigurosamente nuestro calendario de trabajo y nuestros objetivos, en ese plan de trabajo, que es público, que está siendo compartido por la opinión pública a través de nuestra página de internet.

Deben saber también los ciudadanos, que queremos realizar ese encuadramiento legal con mucho cuidado, preservando la Constitución General de la República, tratando de dar certidumbre a la actuación de las Fuerzas Armadas, para que esa valiosa colaboración que prestan al país en el combate al crimen organizado sea respaldada por la ley, y también con el valor fundamental de proteger los derechos humanos.

Lo que no debemos aceptar, y creo que no debería aceptarlo ningún legislador, son planteamientos que coloquen el urgimiento de esta legislación bajo la hipótesis de aliados o enemigos de las Fuerzas Armadas, o lo que es peor, esta falsa dicotomía de que tenemos que optar entre seguridad o derechos humanos, éste es un binomio inseparable, absolutamente compatible y diría que la seguridad es uno de los derechos humanos fundamentales que tienen los ciudadanos en cualquier Estado democrático de derecho.

Así que sin pausas, pero sin prisas ni presiones la Cámara de Diputados debe resolver con mucho cuidado esta minuta, porque es muy delicada y porque es trascendental, tenemos que siempre estar revisando cada paso a la luz de la Constitución.

Muchas gracias.

-- ooOoo --